



Contenido

1. Editorial 1
2. Sección Legislación Nacional 1
3. Sección Jurisprudencia Corte Estado 3

EDITORIAL

Ausencia

*Se va de ti mi cuerpo gota a gota.
Se va mi cara en un óleo sordo;
se van mis manos en azogue suelto;
se van mis pies en dos tiempos de polvo.*

¡Se te va todo, se nos va todo!

*Se va mi voz, que te hacía campana
cerrada a cuanto no somos nosotros.*

*Se van mis gestos que se devanaban,
en lanzaderas, debajo tus ojos.*

Y se te va la mirada que entrega,

cuando te mira, el enebro y el olmo.

*Me voy de ti con tus mismos alientos:
como humedad de tu cuerpo evaporo.*

Me voy de ti con vigilia y con sueño,

y en tu recuerdo más fiel ya me borro.

*Y en tu memoria me vuelvo como esos
que no nacieron ni en llanos ni en sotos.*

*Sangre sería y me fuese en las palmas
de tu labor, y en tu boca de mosto.*

*Tu entraña fuese, y sería quemada
en marchas tuyas que nunca más oigo,*

*¡y en tu pasión que retumba en la noche
como demencia de mares solos!*

¡Se nos va todo, se nos va todo!

Gabriela Mistral

1. SECCIÓN -
LEGISLACION

Nacional

El Congreso de la República Mediante la Ley 1631 del 27 de mayo de 2013

Aprueba la "PROPUESTA DE ENMIENDA DEL CONVENIO CONSTITUTIVO DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL SOBRE LA REFORMA DEL DIRECTORIO EJECUTIVO" (Séptima Enmienda), aprobada por la Junta de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional (FMI) mediante la Resolución número 66-2 del 15 de diciembre de 2010

Ministerio de salud y Protección Social

Resolución 0001382

Por la cual se establecen los límites máximos para residuos de medicamentos veterinarios en los alimentos de origen animal, destinados al consumo humano. (Diario Oficial 48.779-03/05/2013)

Resolución 0001383

Por la cual se adopta el Plan Decenal para el Control del Cáncer en Colombia, 2012-2021. (Diario Oficial 48.779-03/05/2013)

Circular Externa 000012

Instrucciones para el recaudo de aportes en salud a través de la planilla integrada de liquidación de aportes (pila), en cumplimiento del artículo 2° de la ley 1443 de 2011. (Diario Oficial 48.779-03/05/2013)

Circular Externa 000013

Certificación de nacimientos y defunciones reportados en el subsistema Estadísticas Vitales - año 2011 (Diario Oficial 48.779-03/05/2013)

Circular Externa 000014

Fuentes de acceso a la información básica requerida para el diligenciamiento de la carta de desempeño (Diario Oficial 48.779-03/05/2013)

Resolución 0001419

por la cual se establecen los parámetros y condiciones para la organización y gestión integral de las Redes de Prestación de Servicios Oncológicos y de las Unidades Funcionales para la atención integral del cáncer, los lineamientos para su monitoreo y evaluación y se dictan otras disposiciones (Diario Oficial 48.783 08/05/2013)

Decreto 0916

Por el cual se modifica el Decreto 2685 de 2012. (Diario oficial 48.784 - 08/05/2013)



Decreto 0917

Por el cual se deroga el artículo 7° del Decreto número 1362 de 2011, modificado por los Decretos número 177 de 2012 y 603 de 2013. (Diario oficial 48.784 - 08/05/2013)

Decreto 0918

Por el cual se designa un delegado del Presidente de la República en la Comisión Asesora de Beneficios, Costos, Tarifas y Condiciones de Operación del Aseguramiento en Salud. (Diario oficial 48.784 - 08/05/2013)

Resolución Ejecutiva 128

Por medio de la cual se proroga el término de la toma de posesión inmediata de los bienes, haberes y negocios y la intervención forzosa administrativa para administrar Saludcoop Entidad Promotora de Salud Organismo Cooperativo, con NIT 800.250.119-1 Resolución Ejecutiva 129. (Diario oficial 48.784 - 08/05/2013)

Resolución 001440

Por la cual se reglamentan parcialmente los artículos 14 de la Ley 1384 de 2010 y 13 de la Ley 1388 del mismo año. (Diario Oficial 48.787-11/05/2013)

Resolución 001441

Por la cual se definen los procedimientos y condiciones que deben cumplir los Prestadores de Servicios de Salud para habilitar los servicios y se dictan otras disposiciones. (Diario Oficial 48.787- 11/05/2013)

Resolución 001442

Por la cual se adoptan las Guías de Práctica Clínica (GPC) para el manejo de la Leucemias y Linfomas en niños, niñas y adolescentes, Cáncer de Mama, Cáncer de Colon y Recto, Cáncer de Próstata y se dictan otras disposiciones. (Diario Oficial 48.787- 11/05/2013)

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Resolución 0409

Por la cual se aprueba y adopta el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. (Diario oficial 48.782-06/05/2013)

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Resolución 001013

Por la cual se aclara y modifica la Resolución número 987 de 2013 que modificó la Resolución número 449 de 2013 en la que se establecen los requisitos y el procedimiento para otorgar permisos para el uso de hasta 225 MHz de espectro radioeléctrico en las bandas de 1.850 MHz a 1.990 MHz, 1.710 MHz a 1.755 MHz pareada con 2.110 MHz a 2.155 MHz y 2.500 MHz a 2.690 MHz para la operación y prestación del servicio móvil terrestre. (Diario oficial 48.782-06/05/2013)

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Resolución 018

Por la cual se modifica el Presupuesto de Gastos del Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta - Empresa Social del Estado para la vigencia fiscal de 2013. (Diario Oficial 48.783 07/05/2013)

Resolución 019

Por la cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar - Coljuegos para la vigencia fiscal de 2013. (Diario Oficial 48.783 07/05/2013)

Com - Olga Lucila Lizarazo Salgado.

Aprob. Luz Elena Rodríguez Quimbayo- Subdirectora de Gestión Judicial

Los números anteriores los puede consultar en la intranet de la SDS. (Nuestros Medios) y en ISOLUCIÓN



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Decreto 0920

Por el cual se reglamenta el artículo 251 de la Ley 1450 de 2011 en relación con el incentivo a los municipios donde se ubiquen rellenos sanitarios y estaciones de transferencia regionales para residuos sólidos. (Diario oficial 48.784 - 08/05/2013)

Ministerio del Trabajo

Resolución 00001372

Por la cual se ordena la apertura del proceso Concurso de Méritos Abierto CMA MT 001 de 2013. (Diario Oficial 48.786 09/05/2013)

Contaduría General de la Nación

Resolución 164

Por la cual se prorroga el plazo para el reporte de la información financiera, económica, social y ambiental a través del Sistema Consolidador de Hacienda de Información Pública (CHIP), para el corte enero-marzo de 2013, para aquellas entidades que han manifestado dificultades operativas y/o técnicas para culminar el proceso de cierre contable. (Diario oficial 48.782-06/05/2013)

Resolución orgánica 7131

Por la cual se crea el "Observatorio de Políticas Públicas", de la Contraloría General de la República"

Departamento Nacional de Planeación

Resolución 1265

Por la cual se definen las entidades públicas de carácter financiero mediante las cuales se puede canalizar recursos para la identificación, preinversión y estructuración de proyectos de carácter estratégico. (Diario Oficial 48.783-07/05/2013)

Contraloría General de la República

Resolución reglamentaria 0224

Por la cual se designa la función de vigilar el registro oportuno y constante en el Sistema Único de Información de procesos judiciales "Litigob" y se deroga la Resolución Reglamentaria número 0214 de 20 de febrero de 2013. (Diario Oficial 48.785 09/05/2013)

Resolución orgánica 7130

Por la cual se modifica la Resolución Orgánica número 6680 de 2 de agosto de 2012, a través de la cual se adoptan herramientas y actuaciones especiales de control fiscal con miras a maximizar su eficiencia, oportunidad y efectividad, así como la evaluación de la información estratégica resultante del ejercicio de la vigilancia fiscal
Ministerio de salud y Protección Social

Resolución 0001552

Por medio de la cual se reglamentan parcialmente los artículos 123 y 124 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones
Circular Conjunta 0000016

Superintendencia Nacional de Salud

Resolución 000735

Por medio del cual se ordena la Toma de Posesión de Bienes Haberes y Negocios y la Intervención Forzosa Administrativa para Liquidar el Programa de Entidad Promotora de Salud del Régimen Contributivo EPS y el Programa de Entidad Promotora de Salud del Régimen Subsidiado EPSS de La Sociedad Solidaria de Salud Solsalud EPS S. A., identificado con NIT. 804.001.273-5

Com - Olga Lucila Lizarazo Salgado.

Aprob. Luz Elena Rodríguez Quimbayo- Subdirectora de Gestión Judicial

Los números anteriores los puede consultar en la intranet de la SDS. (Nuestros Medios) y en ISOLUCIÓN



Resolución 000775

Por medio de la cual se suspenden los términos en los procesos y actuaciones administrativas que adelanta la Superintendencia Nacional de Salud

Resolución 000806

Por medio de la cual se ordena la Toma de Posesión de Bienes, Haberes y Negocios y la Intervención Forzosa Administrativa para Liquidar
DIARIO OFICIAL 48.792 16/05/2013

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos

Resolución 2013010990

Por la cual se modifica la Resolución número 2013005726 del 6 de marzo de 2013 que reglamentó el procedimiento para la elaboración, ajuste y seguimiento de los Planes Graduales de Cumplimiento de las plantas de beneficio animal, desposte y desprese y se establecen los requisitos para los procesos de Autorización Sanitaria y Registro de estos establecimientos

El Consejo de Estado

Confirma la sentencia apelada por la intervención de la Superintendencia Nacional de Salud para liquidar el Programa de Régimen Subsidiado de SALUDCOOP, al considerar que estaban en riesgo los recursos destinados a la salud ya que no existían mecanismos eficaces para evitar fraudes, apropiaciones indebidas y situaciones irregulares en el manejo. Exp. 25000-23-24-000-2002-00611-01, M.P. MARCO ANTONIO VELILLA MORENO.



Decretó la nulidad del acto acusado al determinar que el gobierno reglamentó una sentencia judicial sobre la despenalización del aborto, configurándose una indebida ingerencia en la autonomía de la Rama Judicial. Como no había ley para reglamentar, o por lo menos no se indicó, llegándose al punto de estar reglamentando una sentencia judicial, se configuró una indebida ingerencia en la autonomía de la rama judicial.

Con salvamento de voto del doctor Guillermo Vargas al considerar que se concluyó erróneamente que el acto acusado estaba reglamentando una sentencia de la Corte Constitucional, que este decreto lo que hizo fue garantizar la cumplida ejecución de una Ley, y que este reglamenta no solo las leyes enunciadas concretamente, sino también aquellas que se encuentran en directa relación con el contenido materia del acto; Así mismo considera que con esta decisión se produjo un cambio jurisprudencial tácito. Exp. 11001-03-24-000-2008-00256-00, M.P. MARÍA CLAUDIA ROJAS LASSO

La Sala declaró nulidad del artículo 3 inciso 4 del Decreto 055 de 2009, por exceder la facultad reglamentaria, por considerar que cualquier adición que se haga respecto de las instituciones que conforman el pasivo pensional, como los son: los bonos pensionales, reserva matemática de pensiones y las cuotas partes de bonos y pensiones, debe hacerlo el mismo legislador y no el Gobierno Nacional. Exp. 11001-03-25-000-2009-00034-00(0708-09), M.P. LUIS RAFAEL VERGARA QUINTERO.

Declaró administrativamente responsable al Instituto de Seguros Sociales a pagar perjuicios morales y materiales por las lesiones físicas y psíquicas sufridas por paciente atendida en la Clínica Nuestra Señora de Belén de Fusagasuga para trabajo de

Com - Olga Lucila Lizarazo Salgado.

Aprob. Luz Elena Rodríguez Quimbayo- Subdirectora de Gestión Judicial

Los números anteriores los puede consultar en la intranet de la SDS. (Nuestros Medios) y en ISOLUCIÓN



parto. Se negaron retenciones frente al esposo de la víctima por transacción que suscribió con entidades demandadas y que dio por terminado proceso ordinario de responsabilidad civil extracontractual que se tramitaba en Juzgado Segundo Civil del Circuito. Exp. 25000-23-26-000-1996-12877-01(24460) M.P. STELLA CONTO DÍAZ DEL CASTILLO.

El Consejo de Estado decretó la nulidad absoluta de la cláusula segunda de dos contratos celebrados entre la Caja de Previsión Social de Santa Fé de Bogotá y la Fundación Cardio Infantil, por condicionar la prestación del servicio a la salud o pagar la retribución, a la existencia de una orden del Director Científico de Caja, Director de Clínica o Jefe de Turno de Departamento de Urgencias. Exp. 25000-23-26-000-1996-2693-01(23042). M.P. JAIME ORLANDO SANTOFIMIO.

La suscripción de escrituras públicas de enajenación de inmuebles no puede ser objeto de la estampilla pro-hospitales de primer y segundo nivel de atención en el Distrito Especial y Portuario de Barranquilla, porque en su expedición no intervienen funcionarios distritales, como lo exige el hecho generador del tributo establecido en la Ordenanza núm. 16 de 2004, en concordancia con la Ley 663 de 2001. Exp. 08001-23-31-000-2007-00286-01(18949) M.P. CARMEN TERESA ORTIZ DE RODRÍGUEZ (E).

Las Entidades Prestadoras de Servicios en Salud tienen la obligación de elaborar y actualizar la historia clínica de los pacientes. Su omisión genera falla del servicio. Se declaró administrativa y patrimonialmente responsable al Seguro Social por los perjuicios ocasionados a una paciente que fue atendida e intervenida quirúrgicamente por esa entidad, y se determinó que existió una falla del servicio al generarse un evento adverso, no esperado o anormal, que devino en el desprendimiento del nervio motor ocular izquierdo. Exp. 66001-23-31-000-1999-00494-01(26923). M.P. JAIME ORLANDO SANTOFIMIO AMBOA.

Se declara la responsabilidad administrativa de entidad hospitalaria por falla del servicio médico ocasionada a paciente que presentó complicaciones post operatorias. El 28 de abril de 1999, el señor Guillermo León Arboleda fue sometido a un procedimiento quirúrgico en el hospital Salazar de Villeta (Cundinamarca) debido a que presentaba una hernia inguinal izquierda. Durante el post-operatorio, el estado de salud del paciente no evolucionó favorablemente, sino que, por el contrario, se fue deteriorando de forma progresiva. Pese a ello, el centro hospitalario omitió poner a su disposición todos los recursos humanos y técnicos necesarios para hacer un diagnóstico oportuno y adecuado del origen de la complicación. Exp. 25000-23-26-000-2001-00572-01(26352), M.P. DANILO ROJAS BETANCOURTH.

Están gravadas con ICA las actividades de la práctica médica y odontológica, de apoyo diagnóstico y terapéutico y otras relacionadas con la salud humana cuando las prestan entidades que no hacen parte del Sistema General de Seguridad Social en Salud. La Sala estudió la legalidad de unos códigos del art. 53 del Estatuto Tributario de Barranquilla que fijaban tarifas del ICA para las actividades de las IPS, de la práctica médica y odontológica, de apoyo diagnóstico y terapéutico y otras relacionadas con la salud humana. Confirmó la anulación del código de las actividades de las IPS, en cuanto concluyó que las IPS públicas, privadas y mixtas no están sujetas al ICA, porque hacen parte del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Revocó la anulación de los códigos de las otras actividades, al considerar que sí están sujetas al gravamen cuando las prestan Entidades que no hacen parte de dicho sistema. Exp. 08001-23-31-000-2008-00193-01(18736), M.P. MARTHA TERESA BRICEÑO DE VALENCIA

Si desea obtener las sentencias a las que se hace referencia en cada número del BOLETÍN DEL CONSEJO DE ESTADO, ingrese a la página Web de la Corporación www.consejodeestado.gov.co, opción BOLETINES, opción CONSULTAR, opción 2013, abra el boletín y descárguelas haciendo clic sobre los datos del expediente que aparecen al final de cada reseña.

Para cualquier inquietud escribanos a: boletince@consejoestado.ramajudicial.gov.co

Com - Olga Lucila Lizarazo Salgado.

Aprob. Luz Elena Rodríguez Quimbayo- Subdirectora de Gestión Judicial

Los números anteriores los puede consultar en la intranet de la SDS. (Nuestros Medios) y en ISOLUCIÓN



OPINA

Si desea colaborar activamente en este boletín recibo su información al correo electrónico ollizarazo@saludcapital.gov.co (Envío de artículos, comentarios jurisprudenciales, noticias de interés, o tiene interés en un tema en especial)

Fuentes de consulta para la compilación de este documento:

1. *Página web Presidencia de la República-Normatividad*
2. *Página web Ministerio de Salud y Protección Social*
3. *Página web Consejo de Estado*

Com - Olga Lucila Lizarazo Salgado.

Aprob. Luz Elena Rodríguez Quimbayo- Subdirectora de Gestión Judicial

Los números anteriores los puede consultar en la intranet de la SDS. (Nuestros Medios) y en ISOLUCIÓN